



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

RESOLUCIÓN N° 1692

Resistencia, 11 JUN 2025

VISTO:

La Actuación Simple N° 26945-T-2025; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco notifica formalmente a la Municipalidad de Resistencia respecto a la Resolución N° 11/2025 dictada el organismo citado en primer término, por medio de la cual aceptan la invitación a formar parte de la organización y ejecución de la "Segunda Reunión Anual del Secretariado Permanente de los Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina";

Que dicho encuentro se llevará a cabo los días 11, 12 y 13 de junio del corriente año en la Ciudad de Resistencia, y contará con la participación de representantes de los organismos de control externo de los tribunales de cuentas y los organismos públicos de control externos del país;

Que la Resolución N° 11/2025 en su Artículo 5° solicita al Poder Ejecutivo Municipal se declare de interés municipal el evento dada la trascendencia y relevancia;

Que el Artículo 159 de la Carta Orgánica Municipal, otorga facultades suficientes al Ejecutivo Municipal para el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESUELVE:

PRIMERO: DECLÁRESE DE INTERÉS MUNICIPAL la "Segunda Reunión Anual del Secretariado Permanente de los Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina" a llevarse a cabo los días 11, 12 y 13 de junio del corriente año en la Ciudad de Resistencia, conforme lo expuesto en los considerados de la presente.

SEGUNDO: DE FORMA...-

TERCERO: DE FORMA...-


ROY ABELARDO NIKISCH
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia